

BOLETIN

DE LA

COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS

HISTORICOS Y ARTISTICOS DE BURGOS

PUBLICACION TRIMESTRAL

AÑO VII

1.^{er} Trimestre de 1928

NUM. 22

INFORME ACADÉMICO⁽¹⁾

Acerca de un sagrario de piedra propiedad de la parroquia de San Nicolás de Pancorbo

La Dirección general de Bellas Artes, por resolución previa y de Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, ha remitido a informe de esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el expediente incoado por el Párroco de Pancorbo, diócesis y provincia de Burgos, en solicitud de que se autorice la venta de lo que se llama una vez Sagrario, crismero otra, y el albañil de Pancorbo, actuando de perito único, llama «piedra», para acudir con el producto de su venta a necesidades de la cerrada iglesia de Santiago, donde el objeto en cuestión se conserva, y a los efectos del Real decreto de 9 de Enero de 1923.

El citado albañil, en el expediente canónico admitido cual perito, se redujo a decir estas solas palabras: «que he examinado una piedra que tiene forma de sagrario y aislada existe en la parroquia suprimida de Santiago de esta vecindad; la que justipreciada tiene como sumo valor en la actualidad, de mil doscientas cincuenta a mil quinientas pesetas; dentro de un lustro, es de presumir no valga nada».

Para que conste lo «firmo», añade, aludiendo el final, quizás a efectos de la humedad.

(1) En el Boletín de la Real Academia de San Fernando fecha 30 de Septiembre último, se ha publicado este informe, que gustosos reproducimos, por tratarse en él de un objeto existente en nuestra provincia, y por la autoridad de quien le ha redactado. Aceptado el informe por la Real Academia y cursado a la Dirección general de Bellas Artes, ignoramos qué resolución se haya adoptado respecto al asunto.—N. de la R.

¡Sin texto ninguno impreso que se refiera al objeto de este dictamen el ponente se felicita de haberse esforzado en conocerlo de vista y estudio directo aún inédito, habiendo podido recurrir, después de la visita a Pancorbo, al «Inventario Monumental de España», provincia de Burgos, que firmó D. Narciso Sentenach, nuestro llorado compañero de Academia. En el número 344, tomo VI, partido de Miranda de Ebro, y después de la descripción, relativamente muy detallada, del templo de Santiago, sólo al caso hay una nota (con tres rapidísimos trazos al lápiz, además) en el párrafo final siguiente: «La pila bautismal es corriente, pero en un cubículo se ve a un lado una especie de alacena crismera, en forma de templete ojival, de la más valiente y proporcionada talla de piedras, constituyendo un detalle de gran arte». Ni más ni menos.

El llamado «Cubículo» es un pequeño rectángulo que dejan libres, cual pequeña capilla bautismal, los dos tiros en ángulo recto de la escalera que sube al coro: capillón sin particular ornato con ser tan noble y bello el del templo, íntegro, majestuoso en su gótico florido del tiempo de los Reyes Católicos, o algo antes. La pila bautismal es una sencilla pero inmensa piedra en forma de artesa, puesta algo encentrada en hueco, y a todas luces (aun con su total desnudez de ornato) pila de abluciones de vieja mezquita, así por su volumen, forma, exvasado de sus cuatro costados y base rectangular. Arriada al ángulo del capillón (el del S. W. si está como creo orientado el templo) está la pieza de nuestro estudio, que sólo por tal colocación se pudo pensar que fuera alacena crismera, o sea armario para guardar el santo Crisma que se usa en el sacramento del bautismo, el consagrado anualmente por el Obispo en las ceremonias especiales de los oficios pontificales del Jueves Santo, y luego repartido como el Santo Oleo por todas las Parroquias de cada una de las diócesis. A un estudio atento, tal destino resulta improbable, como los otros que nos hemos atrevido a discurrir.

Antes precisa, a falta de croquis en dibujos aceptables (abreviadísimo el del ponente también), una descripción del pequeño monumento para poder rastrear su destino y para reconocimiento de su mérito histórico-artístico (bien visible), pues acaso sea ejemplar único.

Tiene desde luego la forma cual la de un grandísimo fanal. Se sostiene primeramente, por una como parte alta de columna, 44 centímetros, y un sencillo capitel sin detalles (33 centímetros de alto), alargado y algo exvasado, que es una sola piedra, descompuesta probablemente por la humedad y a base cuadrada con ocha-

vado deshecho de pequeño chaflán. El cuerpo principal, a base cuadrada, es un dado un poco más alto que ancho, pues son 80 por 72 centímetros, con amplia y saliente moldura de basa (con rectos de modillones a lo bajo), cuya dimensión de largo y ancho es de 89 centímetros.

El lado al Este, el que mejor se ve, muestra entre dos que llamaremos y aparentarían ser pilares contrafuertes, un óculo inscrito en ojiva conopial, con sus grumos ricos dentro de éstos, del neto muy cumplido, cuyas rectas y ángulos van geoméricamente adornados con arquitos variados, aun del tipo trebolado más bien, pero complicados; en cambio el óculo tiene elegantísimo mainelaje curvilíneo, complicado, del todo flamígero, cual gracioso dibujo de claraboya, más que óculo, ya que la ley de su simetría no es radial o céntrica, sino bilateral.

Para cerciorarse de que los dos haces del templete arrimados al rincón tienen idéntica o similarísima e igualmente rica decoración diminutamente arquitectónica, suple a la vista el tacto, pues felizmente el arrimo del reborde saliente de la base no consentía el de los grandes haces del que hemos llamado dado, con más de 8 centímetros, para meter la mano y palpar hasta lo flamígero de las imaginadas claraboyas y los grumos y los detalles de la adosada crestería. Pero el cuarto haz o fachada, de nuevo libre a la vista, y mirando algo desviado a la pila bautismal, ofrece la variedad de tener ahora y siempre practicable el arco, de otro trazado, aunque también enriquecido en sus trasdós y netos con igual riqueza del gótico del siglo XV. Aquí se puede ver si penetra primero la cabeza en lo interior, que la diminuta estancia, que se ve del todo monolítica, aparece cubierta cual imaginaria bóveda por una excavada ojival de sólo arcos y nervios ojivos o diagonales. No vió el ponente rastro de cierre, ni tampoco huella del humo; y viendo que si el exterior fué encalado (o acaso más bien enyesado del todo, aunque en partes caída la capa), el interior solamente muestra el blanco de la masa postiza de yeso o cal en el relleno de las molduras de maineles flamígeros, curvilíneos, dando la seguridad y la lección importantísima de que las claraboyas flamígeras estuvieron caladas en su origen, convirtiéndose en verdadero fana! pétreo el que provisionalmente llamábamos dado. Que tuvieron vidriera no se puede ahora decir ni tampoco negar, mientras no se arranque la masa postiza.

El «dado» se ve al exterior con su chapitel, o mejor segundo cuerpo que es también de planta cuadrada, más reducida en todas sus proporciones, cual segundo cuerpo de una torre gótica. En sus

ángulos hay cuatro contrafuertes, cual agujas, y el imaginario contrarrecto (pues ha de ser una nueva pieza monolítica) se supone que se ejercita en botareles casi arbotantes. Estos elementos en sentido radial, y los cuatro frentes del nuevo dado más pequeño tienen ventanitas muy rasgadas, geminadas, todas abiertas.

Las de los paramentos, cobijadas cada dos en una ojiva por lado y con trébol igualmente abierto en el neto del arco: dado (este segundo) y contrafuertes (botareles de terminación horizontal nada rampante), tienen un mismo alto de cosa de 40 centímetros. El interior parece hecho plano: su trasdosado hace con moldura achatada un escalón o dos, que no se midieron. Encima se puede imaginar lo que se quiera, acaso una cruz; pero al ponente, no habiendo en la cerrada Iglesia ni escala ni silla, no le fué posible ver si conservaba caja o tronchado tronco para el copete postizo.

Resumiendo las medidas actuales, viene a ser el pequeño Monumento, «la piedra» (que la apellidó el perito en su indefinición), de cosa de dos metros y medio de alto total actual. Imaginando por pura fantasía, cruz de copete y cumplido astil del pilar, y su basa, etc., lo mismo que en cinco, se podía pensar en siete o quizás en nueve metros de alto total. Pero aun reducido (si lo admitiéramos como íntegro) a lo conservado, tiene belleza y elegancia de proporciones, además de la belleza de toda línea del detalle. La materia es una piedra *arenosa*, dicen allí.

Pero, sobre la elegancia y la belleza evidentes, está en este caso el interés arqueológico, y el problema acaso indescifrable del destino y el nombre del mismo que deba darse al bello edificio en miniatura.

¿Fué crismero? ¿Fué sagrario eucarístico? (que son las dos iduas vagamente definidas en Pancorbo). ¿Sería custodia pétrea eucarística (es decir no para guardar reservadamente el Sacramento, sino para exposición, al menos, del vaso eucarístico)? ¿O sería más bien linterna de muertos, faro de piedad y sufragio, para débil luz de aceite, cual los que de los siglos de la baja Edad Media se conservan en la Francia del Oeste y Suroeste, tan delicadamente estudiados por Viollet-le Duc? ¿Sería, por última idea, la parte más amplia, la macolla, de un rollo o picota señal de jurisdicción feudal o comunal (Paancorbo fué cabeza jurisdiccional de una extensa comarca en tiempos), y en tal caso, la caja o fanal principal se destinaría para jaula de la cabeza, y con el tiempo de la sola calavera de un ajusticiado?

Ante el objeto parece que deben rechazarse las dos ideas últimas, pues parece lujoso, inauditamente lujoso y en piedra impropia

para monumento al aire libre, como lo han de ser las picotas o rollos, los peirones o cruces terminales y las linternas de muertos; pero el estar labrado por los cuatro hacees excluye, salvo excepción acaso única la idea contraria de que fuera alacena o armario eucarístico o para óleo y crismas; imposible cualquiera de estas últimas ideas, ante la falta de cierre y ante lo calado de los paramentos. Imaginar en la nave de templo o al menos bajo pórtico aislado el monumento presupone otra desconocida novedad o excepción; así cabría, sin embargo, volver a la idea al menos del fanal de muertos, incluso abierto a los cuatro vientos, recordando que alguno al menos de los estudiados por Viollet-le-Duc, aunque al aire libre, tiene aberturas a todos los cuadrantes. El no verse restos del humo contradice esta imaginaria solución. Queda la idea de custodia eucarística o relicaria, de exposición temporal estrictamente, sin abandonar los clérigos el local, siendo evidente el aspecto total de custodia que ofrecen las piedras de Pancorbo; pero se contradice esta última hipótesis por la enorme dificultad del manejo de las labradas masas pétreas para haberlas de poner y quitar en fiestas como la del Corpus. Todas las custodias fijas que se conocen son adosadas además.

La solución tan difícil al problema la podrían ofrecer, más que los razonamientos, otros casos históricos que lleguen a conocerse en una u otra nación, pues la edad del gótico ya fué en usos, liturgias y cereemonias, como en Arte, época de cierta uniformidad internacional; el ponente acaso ignora hechos que los especialistas tengan olvidados de puro sabidos, raros al menos y poco comunicados. Si no se atreve a asegurar por ello que se trata de caso único, sí, al menos, de caso y de problema arqueológico intrigador.

El valor artístico, nada exagerado y arqueológicamente extraordinario del llamado «crismero» de Pancorbo, exigen considerar, primero, que donde está (hiciérase allí mismo o para distinto lugar abierto o cerrado, acaso el nada alejado espléndido Monumento abacial de Bujedo, casa grande y bien rica de premonstratenses, a ocho kilómetros, con soberano templo entre románico y protogótico), no corre peligro alguno de pérdida, ni por la humedad, que sólo alcanzó al pié, ni por peligro de hurto, por el volumen y el peso considerables, añadiendo que Pancorbo, al paso, con estación, de la vía de Irún y de la carretera, y de la de firmes turísticos, general de Francia, con la situación tan maravillosamente única en lo geográfico y lo trágicamente pintoresco, villa típica, de bellísimas raras calles, casas señoriales (alguna portada estupenda), y precisamente con la notable y recientemente restaurada iglesia de Santiago, puede

ser villa que ejerza singularísimo atractivo para turistas de todas las naciones; los que entrarían en el templo (mucho más que en el nada despreciable, único ahora abierto al culto) incluso por la hermosura de su gran retablo mayor escultórico, de la escuela Miguel-Angelesca española norteña, aunque ya del siglo XVII.

La enajenación, por su carácter y por el pesado transporte, no podría solicitar fácilmente el consabido golpe de precio de los coleccionistas y sus agentes de los países de los nuevos ricos. Interesante pieza para jardín, convertida o no en fuente, al aire libre, es como duraría muy poco tiempo sin peligro de total o parcial ruina. Es, en cambio, monumento extremadamente propio para museo arqueológico, civil o mejor diocesano, y aun para claustro de Catedral como la de Burgos, amparándola de la intemperie.

Si las necesidades parroquiales de los templos de Pancorbo (el subsistente y el apenas utilizado el solo día de su patrón Santiago) obligaran a la enajenación, esta Real Academia debe pedir y pide al Gobierno de S. M., que en vez de autorizar la venta libre de un objeto que debiera considerarse incluido en el Tesoro artístico nacional, prohibiéndose al menos su expatriación (que sería del todo lamentable por su interés histórico), debiera ser adquirido por el Estado, para destinarlo, a no conservarlo en el mismo pueblo, a un Museo, por ejemplo, entregándolo al de Burgos, sobre todo si se creara el diocesano, usando el propósito de un tanteo que acaso no repugnara ni podrá repugnar a las autoridades eclesiásticas, tal cual aparece planteada la enajenación.

En todo caso podrá el Ministerio de Gracia y Justicia condicionar prudentemente la enajenación solicitada, en la forma más discreta y oportuna.

ELIAS TORMO.